INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

Ciudad y fecha **01/11/2024**

AL: Señora Abogada
Nombre **MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO**
Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, Ordenador del Gasto.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Ordenador del Gasto, el informe de supervisión No. 2 del contrato No. 001-151-2022 correspondiente al periodo del 30 de octubre de 2024 al 01 de noviembre de 2024, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-151-2022 OS No. 22	
CONTRATISTA: C.I. DISTRICANDELARIA S.A.S	
OBJETO:	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES, AGUA DE BATERÍA, LÍQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA – LOTE 1
VALOR DEL CONTRATO: 500.000.000,00	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 14 de septiembre de 2025 **PLAZO DE EJECUCION ORDEN DE SUMINISTRO 22:** 31 de diciembre de 2024	
MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__	

TIPO MODIFICACION	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN		
NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
9.1.1	Suministrar Grasas, lubricantes, líquido de frenos, agua de batería, refrigerantes, aditivos y anticorrosivos objeto del contrato, con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de los productos descritos en cada lote en las modalidades de entrega que requieren los clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
9.1.2	Liquidar los precios de los productos durante la vigencia de ejecución del contrato de asociación, con base en los resultantes de aplicar los porcentajes de descuento ofertados a los precios en la oferta económica. Nota 1:El contrato estará sujeto a la revisión de precios, con ocasión de las comunicaciones de variaciones emitidas únicamente por el fabricante y/o el importador de la marca, las cuales deben contener las referencias de los productos sometidos a la variación, y debe ser suscrita por el representante legal de la organización Terpel. La certificación debe contener la misma descripción del producto contenida en el contrato de asociación. Nota 2: En caso que en la ejecución del contrato de asociación la Entidad detecte que hubo disminución de precios de los productos objeto del mismo no comunicados por el asociado contractual, se procederá a liquidar los precios con el porcentaje de disminución decretado por fabricante, y un 5% adicional a los productos adquiridos durante el periodo	ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL 20/01/2023	SI	SI

	de tiempo desde la vigencia de la variación. El valor a descontar será informado a través de la supervisión del contrato, el cual deberá ser descontado con nota crédito a facturas en proceso.			
9.1.3	Garantizar que, en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Bienes y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	CERTIFICACION	SI	SI
9.1.4	Dar cumplimiento a las fichas técnica acordadas con el Ministerio de Defensa Nacional Comando General Fuerzas Militares – Ejercito Nacional – Armada Nacional, FAC o los diferentes clientes de la Entidad (GRASAS Y LUBRICANTES: Normas 00000000NTC 2218 (Petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna de dos tiempos a gasolina), NTC 1731 (Petróleo y sus derivados. Grasas lubricantes para uso automotor), NTC 1295 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para cárter en motores de combustión interna a gasolina, a operación dual gasolina/gas natural para vehículos (cuatro tiempos) y diésel (cuatro y dos tiempos), NTC 1399 (petróleo y sus derivados. Aceites lubricantes para transmisiones manuales y diferenciales para equipo automotor), NTC 5716(Aceites lubricantes para motores de combustión interna en motocicletas de cuatro tiempos), NTC 3382 (para la producción de aceites de	CERTIFICACION	SI	SI

	uso hidráulico), AGUA DE BATERIA: Norma NTC 2955 Automotores. Agua para acumuladores tipo plomo- acido. LIQUIDO PARA FRENOS: Norma NTC 1721 Automotores. Líquido para frenos. REFRIGERANTE PARA MOTOR: Norma NTC 3614 Productos químicos. Líquido refrigerante anticorrosivo, elevador del punto de ebullición, con base en etilenglicol para uso en automóviles y motores de servicio liviano), y demás normas que tengan cabida para el correcto suministro de los productos objeto del contrato.			
9.1.5	De requerirse un suministro en el exterior la AGENCIA LOGÍSTICA reconocerá máximo el 10% adicional al valor del producto en el sitio de entrega, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato.	CERTIFICACION	SI	SI
9.1.6	Cumplir con los tiempos de entrega definidos en los grupos que hacen parte de la "Categoría A lote 1", sobre la cual se presenta oferta económica	SUMINISTRO	SI	SI
9.1.7	Garantizar que está en condiciones de realizar las entregas de los productos que integran la "Categoría A lote 1" en todo el territorio nacional.	SUMINISTRO	SI	SI
9.1.8	Contar con cobertura y distribución de los bienes objeto del contrato, aun cuando el lugar de entrega esté en zona de conflicto armado, sin modificación del precio de los demás bienes objeto del contrato.	FACTURACION	SI	SI
9.1.9	Coordinar con La AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
9.1.10	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato, (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA) e informar de manera inmediata	ESTRUCTURA DE PRECIO	SI	SI

	cualquier irregularidad que se evidencie en desarrollo del contrato. Con ello facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato, respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.			
9.1.11	Cuando se dé solución y respuesta a los inconvenientes reportados por el supervisor del contrato, no se afectarán los valores establecidos, garantizando la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos y la reserva de la información.	SUMINISTRO	SI	SI
9.1.12	En caso de escasez de productos en el mercado dar alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes.	EL TERMINO PARA LA SOLICITUD NO SE HA CUMPLIDO	SI	SI
9.1.13	Suministrar información actualizada de entregas, saldos de la ejecución objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera, donde se referencie en los respectivos soportes (firma del supervisor y/o persona encargada de la recepción de la mercancía, número de cedula y fecha de recepción de la mercancía de forma legible).	SUMINISTRO	SI	SI
9.1.14	Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, personal, equipos, herramientas, y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades previstas en el objeto	PRUEBA DE CAMPO	SI	SI
9.1.15	Realizar todas las actividades propias del presente proceso de selección y futura aceptación de oferta y/o contrato en el sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-.	INCLUIDO	SI	SI

9.1.16	Estampar en las respectivas facturas de venta, el número del contrato y demás datos que se hagan necesarios para tener claridad sobre la correspondencia del suministro y el respectivo contrato.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.17	Llevar el control sobre el suministro y ejecución presupuestal del contrato, siendo única y exclusivamente responsabilidad del contratista, los suministros que se efectúen por fuera del valor oficial del contrato.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.18	Abstenerse de realizar suministro de los bienes contratados que no haya sido autorizado por la Entidad.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.19	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional. Nota: Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto), respondiendo en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.20	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden, con ello suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.21	Garantizar el suministro de los bienes objetos del contrato, en caso de que los productos dejen de ser producidos en el mercado, deberá presentar la respectiva trazabilidad emitida por la empresa productora, donde se	INCLUIDO	SI	SI

	especifica las condiciones de escases o de falta de producción del respectivo bien, la cual se corroborara mediante documento donde se acredite la información con firma del Representante Legal del contrato.			
9.1.22	Estar en la capacidad de brindar soporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, sin limitación alguna.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.23	Garantizar el almacenamiento distribuido que consiste en mantener disponibilidad de los bienes objeto del contrato o donde lo requiera la AGENCIA LOGISTICA, para lo cual deberá certificar mediante oficio firmado por el Representante Legal donde se acredite la disponibilidad de stock en las cantidades y referencias comunicadas previamente por la Agencia Logística.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.24	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 0.7% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad y de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.25	Cumplir a cabalidad con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	CUANDO APLIQUE	SI	SI
9.1.26	Entregar los bienes objeto del presente contrato en el lugar donde la AGENCIA LOGISTCA determine, suministrando los datos del transportador (nombres , numero de documento del conductor y del respectivo vehículo, productos a entregar, entre otros) solicitados por el supervisor del contrato en un plazo máximo de 24 horas a la realización del requerimiento y mínimo 12 horas previa a la entrega, Sopena de aplicar la compensación, equivalente al 5% del incumplimiento de las condiciones de calidad y entrega.	INCLUIDO	SI	SI

	Nota: cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación y respectiva reposición el ASOCIADO de los días establecidos para cada Categoría expresada.			
9.1.27	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 7% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.28	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares establecidos, garantizando la reserva de la información.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.29	Enviar la respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.30	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.31	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.32	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para LA AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	SI	SI

9.1.33	Garantizar que los productos objeto del contrato, cumplen con toda la reglamentación en cuanto a procedencia y legalidad se refiere, tanto a nivel internacional como nacional.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.34	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.35	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el CONTRATISTA realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.36	Radicar la facturación correspondiente a cada requerimiento, en la Agencia Logística dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la entrega de producto con los respectivos soportes.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.37	Constituir la garantía de cumplimiento, Calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones sociales; y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la orden de suministro.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.38	Cumplir de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el contratista debe dar aplicación al manual	INCLUIDO	SI	SI

	expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el contratista el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.			
9.1.39	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.40	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.41	Deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles posterior al perfeccionamiento del contrato, planes de contingencia, donde se planteen las estrategias, cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público, seguridad y logística.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.43	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI

9.1.44	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.45	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.46	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.47	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.48	El ASOCIADO debe acreditar ser agente distribuidor autorizado de la marca, con el fin de garantizar el respaldo técnico, transferencia de conocimiento, así como la procedencia y legalidad de los productos y empaques.	INCLUIDO	SI	SI
9.1.49	El ASOCIADO se obliga a contribuir con la atención de requerimientos por parte de los clientes de la Entidad que pertenezcan al Sector Defensa, derivados del Sistema de catalogación de productos OTAN; para lo cual en caso de requerirse deben presentar entre otras, la siguiente información: •Información de Contratista •Información del Fabricante •Nombre técnico del articulo asignado por el fabricante •Número de pieza o referencia •Número OTAN de catálogo (si el articulo está catalogado) •Manual o ficha técnica •Información de gestión (caducidad, embalaje, almacenamiento, transporte, destinación al término del ciclo de vida, normas ambientales que debe cumplir)	INCLUIDO	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Deficiente determinación de los precios del mercado	El estudio de mercado no tiene encuentra la realidad del comportamiento del sector	2	4	6	Alto	Entidad Contratante	Solidez en el analisis del sector teniendo en cuenta las condiciones del mercado solidez en el analisis del estudio de mercado	2	2	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobacion del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones tecnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	Entidad Contratante	Análisis y verificación de los criterios técnicos financieros y juridicos	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobacion del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Inadecuada proyección de costos incurridos por el proveedor en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta economica	Que no sea sostenible la propuesta económica durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Análisis y verificación de los criterios técnicos logísticos financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	SI	Contratista	una vez el contratista manifieste su desequilibrio economico	Fecha de aprobación del estudios	Fecha de publicación	Permanente
4	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Acuerdo colusorio entre los oferentes	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	5	5	7	Medio	contratista	Determinar en la estructuracion del proceso aspectos claros a fin de evitar posibles fallas en la determinacion del presupuesto del proceso	3	4	7	Medio	No	Contratista	En la planeacion del proceso	Fecha de Publicacion	A termino de la adjudicacion	Seguimiento en la planeacion del contrato
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios frormativos de incremento en tributos y aranceles	Variacion de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	Entidad Contratante	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminacion del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Cambios de precio de los bienes	los precios de fabricación y/o importación de los productos se incrementen en mas del 30% de su valor inicial como consecuencia del incremento del costo de materias primas	3	4	7	Alto	Contratista y Entidades	Analisis del sector identificando las fluctuaciones del precio Se identifica la forma de revision de precios a lo largo de la ejecución del contrato	4	1	5	Medio	SI	Entidad Contratante y contratista	una vez se presenten los incrementos y sean manifestados por el contratista	con la expedicion de la del estudio de mercado realizado por la entidad	Seguimiento de los precios en el mercado permanente	Permanente

Durante el presente periodo no se ha presentado riesgos previsibles de incumplimiento al contrato

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

No se presentan novedades durante la presente ejecución.

5. CONTROL DE PAGOS

No se gestiona tramite de pago.

Valor total de Contrato	**$ 500.000.000,00**	**OS No 22**

No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar	Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)
Pago anticipo (si aplica)				
FACTURA No.D1245285	22/10/2024	13.153.330	316.745.780	CI-004-ARC-JOLAN-2023
FACTURA No.D1245289	23/10/2024	81.419.250	235.326.530	CI-004-ARC-JOLAN-2023
FACTURA No.D1245299	23/10/2024	19.479.365	215.847.165	CI-004-ARC-JOLAN-2023
FACTURA No.D1245300	23/10/2024	3.002.723	212.844.442	CI-004-ARC-JOLAN-2024
FACTURA No.D1245301	23/10/2024	911.724	211.932.718	CI-004-ARC-JOLAN-2025
FACTURA No.D1245302	23/10/2024	6.765.600	205.167.118	CI-004-ARC-JOLAN-2026
FACTURA No.D1245303	23/10/2024	10.379.910	194.787.208	CI-004-ARC-JOLAN-2027
FACTURA No.D1245307	23/10/2024	12.582.800	182.204.408	CI-004-ARC-JOLAN-2028
FACTURA No.D1245315	25/10/2024	2.413.703	179.790.705	CI-004-ARC-JOLAN-2029
FACTURA No.D1245317	25/10/2024	3.938.459	175.852.246	CI-004-ARC-JOLAN-2030
FACTURA No.D1245318	25/10/2024	2.413.703	173.438.543	CI-004-ARC-JOLAN-2031
FACTURA No.D1245331	29/10/2024	26.156.715	147.281.828	CI-004-ARC-JOLAN-2032
Subtotal (por usos)		**182.617.282**	**147.281.828**	

Nota: Se Verifico que las facturas fueron cargadas al SECOP II.

Porcentaje cumplimiento Avance 70.54% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10. RECOMENDACIONES

Se encuentran los siguientes pedidos en tránsito:

REQ	OS	FECHA	REG	PRODUCTO	U MEDIA	Q	FECHA PEDIDO	CIUDAD	VA UNITARIOVA TOTAL	VA TOTAL
151	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL 1 5W-30	CUARTO	20	3/11/2024	BARRANQUILLA	31.457	629.140
151	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL DELVAC MODERN 15W40 FULL PROTEC	GALÓN	60	3/11/2024	BARRANQUILLA	157.259	9.435.540
151	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL SUPER 1000 20W-50	GALÓN	30	3/11/2024	BARRANQUILLA	124.093	3.722.790
151	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL SUPER 2000 10W-30	GALÓN	20	3/11/2024	BARRANQUILLA	129.719	2.594.380
151	22	31/10/2024	CARIBE	MOBILUBE HD 80W-90	GALÓN	10	3/11/2024	BARRANQUILLA	144.499	1.444.990
152	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL ATF D/M	CUARTO	20	3/11/2024	CARTAGENA	26.728	534.560
152	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL DELVAC 1 ESP 5W-40	BALDE X 5 GALONES	3	3/11/2024	CARTAGENA	826.758	2.480.274
152	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL SUPER MOTO 2T	CUARTO	12	3/11/2024	CARTAGENA	22.198	266.376
152	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL SUPER MOTO 4T 20W-50	CUARTO	32	3/11/2024	CARTAGENA	24.529	784.928
153	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL DELVAC EXTENDED LIFE COOLANT	BALDE X 5 GALONES	3	2/11/2024	CARTAGENA	303.908	911.724
153	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL DELVAC MODERN 15W40 FULL PROTEC	GALÓN	37	2/11/2024	CARTAGENA	157.259	5.818.583
153	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL DTE 10 EXCEL 68	BALDE X 5 GALONES	20	2/11/2024	CARTAGENA	685.503	13.710.060
153	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL SUPER 1000 20W-50	GALÓN	8	2/11/2024	CARTAGENA	99.484	795.872
153	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL SUPER MOTO 4T 20W-50	CUARTO	12	2/11/2024	CARTAGENA	24.529	294.348

153	22	31/10/2024	CARIBE	MOBIL MOBILUX EP 2	BALDE X 16 KG	1	2/11/2024	CARTAGENA	415.254	415.254

Por periodo de vacaciones se suspende mi supervisión y se recomienda al supervisor que designen gestionar el tramite de pago de los mismos.

Cordialmente,

Profesional de Defensa **HUBERTH GIOVANNY HERRERA RICO**
Supervisor del contrato No. 001-151 de 2022